



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1654

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

ANGOL,

04 OCT. 2012

VISTOS :

A) El Convenio-Mandato suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Angol, de fecha 07 de Mayo de 2012, para la materialización de la obra "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL" (OBRAS CIVILES), CÓDIGO BIP N° 30115515-0.

B) La Resolución Exenta N° 1425 de fecha 18 de Mayo de 2012, del Gobierno Regional de La Araucanía en que aprueba Convenio Mandato para la materialización de la obra "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL" (OBRAS CIVILES).

C) El Decreto Exento N° 852 del 28 de mayo de 2012, Alcaldicio, que aprueba el convenio Mandato de fecha 07/05/2012.

D) Las Bases Administrativas Generales para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha de Futbol y otra Obras, sector Alemania, Angol.

E) El Decreto Exento N° 1002 de fecha 21 de julio 2012, que aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación pública para la materialización de la obra "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL".

F) El Decreto Exento N° 1265, de fecha 30/07/2012, que declara desierta la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL", ID=2743-34-LP12, por no recibir oferta idóneas que cumplan con lo exigido en las Bases Administrativas Generales.

G) La publicación de un 2º llamado a licitación pública para la "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL", ID=2743-40-LP12.

H) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta, de fecha 04/10/2012, que declara desierta la licitación "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL", ID=2743-40-LP12, según lo indicado en Art. N° 6.1 de las Bases Administrativas Generales.

I) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

J) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declarése desierta la licitación de la propuesta pública "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL", (2º Llamado), ID=2743-40-LP12, por no recibir ofertas idóneas que cumplan con lo exigido en las Bases Administrativas Generales, según lo indicado en el Art. 6.1.

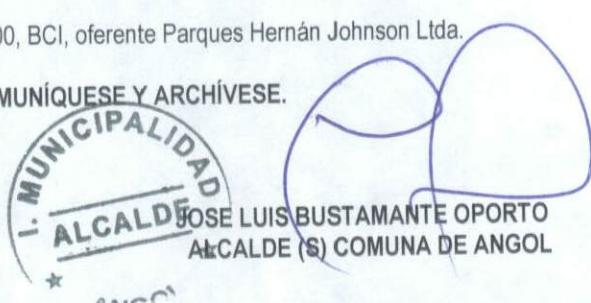
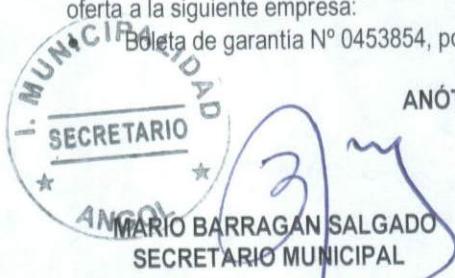
2. Efectúese nuevo llamado a licitación mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. Devuélvanse las garantías por seriedad de la

oferta a la siguiente empresa:

Boleta de garantía N° 0453854, por 1.000.000, BCI, oferente Parques Hernán Johnson Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/MBS/ORR/imv.

DISTRIBUCION

- Gore
- IND
- Seppla
- DOM
- Jurídico
- Transparencia
- Of. Partes